ACTA No. 4145.020.14.12.91	FECHA:	22/04/2026
	HORA INICIAL:	09:00 am
OBJETIVO: Realizar la segunda reunion bimestral del equipo de politicas publicas de la secretaria de salud publica distrital.	HORA FINAL:	11:00 am
	LUGAR: Secretaria de salud publica /Universidad del valle (Salon 205)	

ASISTENTES: Diego Andrés Chate – Profesional Universitario, Juan José García - Contratista, Paula Guerrero - Contratista, Miguel Angel Paz Guerrero – Contratista – Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N.A

INVITADO: N.A

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y apertura de la reunión.
2. Avance en la implementación de las Políticas Públicas vigencia 2025.
3. Revisión del presupuesto y análisis de riesgo presupuestal de Políticas Públicas vigencia 2026.
4. Socialización de la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali.
5. Socialización del proceso de alistamiento frente a auditoría por Contraloría a la Política Pública de Discapacidad 2016–2022.
6. Revisión de pendientes relacionados con evidencias 2025 y documentación de programas y estrategias.
7. Lineamientos de gestión documental digital, soporte de registros y nomenclatura obligatoria de archivos.
8. Socialización de propuesta para jornada institucional de Políticas Públicas en la Secretaría de Salud Pública.
9. Definición de tareas, compromisos y fechas de cumplimiento.
10. Cierre de la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum y apertura de la reunión

Siendo las 09:30 a.m. del día 22 de abril de 2026, se dio apertura a la segunda reunión bimestral del equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali. Se verificó la asistencia de los integrantes convocados y se constató la participación de los profesionales, contratistas, coordinadores y referentes técnicos responsables del seguimiento, implementación y soporte de las distintas políticas públicas en las que participa el organismo. Una vez verificado el quórum, se procedió a dar inicio formal a la sesión.

2. Avance en la implementación de las Políticas Públicas – Vigencia 2025

Durante este punto se realizó la revisión general del estado de avance de las Políticas Públicas implementadas por la Secretaría de Salud Pública durante la vigencia 2025, resaltando la necesidad de continuar fortaleciendo la trazabilidad de los reportes, la relación entre actividades, indicadores, responsables y presupuestos, así como la consistencia entre la ejecución técnica y los soportes documentales.

Se socializó el uso y fortalecimiento del tablero de control interno de Políticas Públicas, entendido como una herramienta de seguimiento que permite consolidar la relación entre los bancos de proyectos, responsables, indicadores y políticas públicas, con el propósito de evitar duplicidades en el reporte y facilitar la toma de decisiones institucionales. Se reiteró que dicho tablero contribuye al monitoreo de indicadores, la detección de alertas, la evaluación del avance y la elaboración de insumos como informes presupuestales semestrales, reportes DAP y reportes requeridos por organismos de control

Asimismo, se presentaron y revisaron las metas no cumplidas de la vigencia 2025, identificando casos específicos en políticas como Cali Afro, Mujeres, Educación Ambiental, Ley de Víctimas, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Salud Mental, donde se evidencian rezagos, restricciones presupuestales, limitaciones operativas o diferencias entre lo programado y lo efectivamente ejecutado. Se dejó constancia de que estos hallazgos deben ser interpretados no solo como alertas de cumplimiento, sino como insumos técnicos para el fortalecimiento del seguimiento y la planeación 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

3. Revisión del presupuesto y análisis de riesgo presupuestal – Vigencia 2026

Se presentó el análisis correspondiente al riesgo presupuestal 2026 para diversas políticas públicas implementadas por la Secretaría, destacándose que en varios indicadores existe una diferencia significativa entre el presupuesto definido en el plan financiero y el presupuesto efectivamente asignado a la actividad en función del indicador.

Se revisaron principalmente alertas asociadas a las políticas de Soberanía y Seguridad Alimentaria, Juventudes, Mujeres, Ley de Víctimas y Salud Mental, evidenciándose posibles afectaciones al cumplimiento de metas y al desarrollo técnico-operativo de acciones programadas para la vigencia 2026. Se enfatizó que el análisis del riesgo presupuestal debe asumirse como una herramienta preventiva y de gestión, orientada a identificar tempranamente los posibles impactos sobre la implementación y a generar alertas oportunas para la toma de decisiones institucionales y la priorización de recursos

De igual forma, se reiteró la importancia de mantener articulación con Planeación, con los equipos técnicos y con los responsables financieros, a fin de asegurar coherencia entre el plan de acción, el plan financiero y los reportes institucionales.

4. Socialización de la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas

En este punto se socializó la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali, resaltando su carácter orientador para todos los organismos de la Administración Distrital.

Se recordó que la guía tiene como objetivo proporcionar lineamientos técnicos, metodológicos y conceptuales unificados y estandarizados para orientar a los organismos en todas las fases del ciclo de política pública, garantizando coherencia, evidencia, participación y criterios de calidad en su gestión

Durante la socialización se enfatizó en los siguientes aspectos:

- La aplicación de la guía en todas las fases del ciclo de política pública.
- La incorporación obligatoria de enfoques transversales, tales como derechos humanos, género, enfoque territorial, diferencial, ambiental y cultura ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

- La necesidad de cumplir con estándares técnicos mínimos para la estructuración de problemas públicos, definición de objetivos, selección de alternativas, construcción de indicadores y elaboración del plan de acción y del sistema de seguimiento.
- La importancia de fortalecer los mecanismos de participación y articulación institucional.
- El cumplimiento de los requisitos documentales obligatorios, tales como documento técnico de soporte, anexos, plan de acción, plan financiero, proyecto de Acuerdo y conceptos de viabilidad técnica, financiera y jurídica

Se dejó como recomendación general que todos los equipos técnicos y referentes revisen esta guía como insumo de consulta permanente, especialmente en los procesos de ajuste, seguimiento y soporte documental de las políticas públicas vigentes.

5. Socialización del alistamiento frente a auditoría por Contraloría – Política Pública de Discapacidad 2016–2022

Se socializó el proceso de alistamiento institucional frente a la auditoría por parte de la Contraloría, en relación con la Política Pública de Discapacidad 2016–2022, resaltando la necesidad de contar con información organizada, verificable, coherente y trazable.

Durante este punto se presentaron los criterios de evaluación y los tipos de soportes requeridos para atender el proceso auditor, incluyendo:

- Actas de comités y mesas de articulación.
- Actas de reuniones de articulación con otros organismos.
- Oficios de reporte de avance al organismo coordinador.
- Oficio de designación de enlace de política pública en la Secretaría.
- Certificaciones de inducción y reinducción del talento humano.
- Contratos asociados al cumplimiento de la política y sus evidencias.
- Reportes de inconsistencias y mesas de revisión.
- Coherencia entre plan de acción, plan financiero y reportes.
- Gestión de recursos.
- Evidencias de socialización y lecciones aprendidas.
- Matrices de ejecución presupuestal, contratos, enlaces SECOP, cadenas de valor, fichas EBI, 1S y 3S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Igualmente, se recordó que ya se realizó una primera reunión con los equipos de Calidad y Jurídico, en la cual se definió recopilar la información y consolidarla en un repositorio compartido, y se informó que la segunda reunión de revisión de avances quedó prevista para el 4 de mayo

6. Revisión de pendientes: evidencias 2025 y documentación de programas y estrategias

En desarrollo de este punto se revisó el estado del proceso de cargue, verificación y consolidación de evidencias correspondientes a la vigencia 2025.

Se dejó constancia de que:

- Ya se realizaron dos revisiones previas del cargue y verificación de evidencias:
  - Primera revisión: 5 de febrero de 2026
  - Segunda revisión: 15 de marzo de 2026
- Se efectuará una última revisión y cierre definitivo el día 30 de abril de 2026, con el fin de consolidar el estado final de las evidencias del primer y segundo semestre de la vigencia 2025.
- En los casos donde no se cuente con evidencia, deberá utilizarse de manera obligatoria el formato de no cargue de evidencias, debidamente diligenciado con la justificación correspondiente.
- Posterior al cierre, cualquier ajuste, incorporación o modificación adicional deberá ser solicitado formalmente por correo electrónico, teniendo en cuenta que se realizará respaldo institucional (backup) de la información y se dará por cerrado el proceso de cargue y validación de la vigencia 2025

Adicionalmente, se informó que la tarea de documentación de programas y estrategias asociados a las Políticas Públicas pasa a ser parte del equipo de Calidad de la Secretaría de Salud, con el propósito de fortalecer la revisión técnica, la coherencia documental y la articulación con los procesos institucionales. En ese sentido, se definió como compromiso que cada coordinador, líder técnico y/o referente de política pública deberá remitir al equipo de Calidad la información correspondiente a sus programas y estrategias, con el fin de avanzar en la construcción, ajuste, revisión o consolidación de los documentos requeridos para cada política pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

7. Gestión documental digital, soporte de registros y lineamientos de nomenclatura

Se socializaron los lineamientos para el fortalecimiento de la gestión documental digital de las Políticas Públicas implementadas, reiterando la importancia de contar con un repositorio institucional funcional, ordenado, seguro y útil para procesos de seguimiento, control y auditoría.

Se recordó que los registros deben clasificarse y cargarse conforme a su naturaleza:

- Administrativos: actas, listados, informes.
- Técnicos: registros, indicadores, bases de datos.
- Comunitarios: fotografías, socializaciones, intervenciones.

Se reiteró que los soportes deben cargarse con periodicidad trimestral, semestral o anual, según la dinámica y necesidad de cada política pública, respetando la nomenclatura institucional definida.

En relación con la nomenclatura, se recordó la estructura obligatoria:
Año_Mes_Día_TipoDeDocumento_Nombre
Ejemplo: 20250315_ActaComite_IEPanamericano.pdf

Adicionalmente, se insistió en:

- Evitar nombres excesivamente largos en carpetas y archivos.
- Evitar estructuras innecesarias de carpetas dentro de carpetas.
- Evitar duplicidad documental y rutas confusas.
- Fortalecer procesos de respaldo (backup), organización, seguridad y control del repositorio.
- Mantener actualizado el directorio de responsables de políticas públicas cuando ingrese nuevo personal, mediante el formato de registro o actualización correspondiente.
- Promover una revisión periódica semestral de los datos de contacto y responsables por parte de cada coordinación

8. Socialización de la jornada institucional de Políticas Públicas en la Secretaría de Salud

Se presentó la propuesta de realizar una jornada institucional de socialización de Políticas Públicas al interior de la Secretaría de Salud Pública Distrital, teniendo en cuenta que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

actualmente el organismo participa en 15 políticas públicas implementadas, y se ha identificado la necesidad de fortalecer el conocimiento interno sobre su alcance, importancia y articulación con los procesos institucionales.

Se indicó que la jornada busca que cada coordinador y/o referente técnico realice una presentación breve, clara y estratégica de la política pública a su cargo, abordando como mínimo:

- Objetivo general de la política pública.
- Estructura general (ejes, dimensiones, líneas estratégicas y número de indicadores).
- Organismos y/o grupos participantes en la implementación.
- Avances y lecciones aprendidas.

La propuesta institucional contempla una jornada laboral de un (1) día, a concertarse con los subsecretarios y equipos técnicos, proyectada inicialmente para el mes de junio de 2026, con presentaciones de 10 a 15 minutos por política pública, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

En ese marco, se acordó que el equipo de Políticas Públicas remitirá a los coordinadores y referentes las diapositivas base u origen sobre las cuales deberá estructurarse la presentación de cada política pública, a fin de unificar criterios, facilitar la preparación del contenido y mantener una línea institucional homogénea.

Asimismo, se definió como fecha de compromiso el 15 de mayo de 2026, para que los coordinadores y/o referentes de las políticas públicas remitan diligenciadas y finalizadas las diapositivas correspondientes a la presentación que será utilizada en la jornada de socialización institucional.

9. Definición de tareas, compromisos y fechas

Como resultado de la reunión, se establecieron los siguientes compromisos institucionales:

1. Cada coordinador, líder técnico y/o referente de política pública deberá remitir al equipo de Calidad la información correspondiente a los programas y estrategias asociados a la política pública a su cargo, con el fin de fortalecer el proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

documentación institucional y avanzar en la construcción o ajuste de los soportes requeridos.

2. El equipo de Políticas Públicas deberá remitir a los coordinadores y referentes las diapositivas base u origen para la construcción de las presentaciones que serán utilizadas en la jornada institucional de socialización de Políticas Públicas.
3. Los coordinadores y/o referentes deberán remitir, a más tardar el 15 de mayo de 2026, las diapositivas diligenciadas y finalizadas para la socialización institucional de su respectiva política pública.
4. El equipo de Políticas Públicas realizará el 30 de abril de 2026 la revisión final del estado de evidencias 2025, con el propósito de efectuar el cierre definitivo del proceso, consolidar el informe final y proceder al respaldo institucional de la información.
5. Los equipos responsables deberán asegurar que, previo al cierre del 30 de abril de 2026, se encuentren cargadas las evidencias pendientes y, en los casos donde no exista soporte, se encuentre debidamente diligenciado el formato de no cargue de evidencias con su respectiva justificación.

10. Cierre

Una vez agotados los puntos del orden del día, resueltas las observaciones planteadas y establecidos los compromisos institucionales correspondientes, se dio por finalizada la segunda reunión bimestral del equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Salud Pública Distrital, siendo las 11:00 a.m. del 22 de abril de 2026.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Remitir al equipo de Calidad la información correspondiente a programas y estrategias asociados a cada Política Pública.	Coordinadores, líderes técnicos y/o referentes de Políticas Públicas	30 de abril de 2026 *(o ajustar si deseas otra fecha)*
Enviar las diapositivas base u origen para la construcción de presentaciones de socialización institucional.	Equipo de Políticas Públicas	30 de abril de 2026 *(o inmediata posterior a la reunión, según definas)*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Remitir las diapositivas finales de presentación para la jornada institucional de socialización de Políticas Públicas.	Coordinadores y/o referentes de Políticas Públicas	15 de mayo de 2026
Realizar revisión final y cierre definitivo del proceso de evidencias 2025.	Equipo de Políticas Públicas	30 de abril de 2026
Garantizar cargue final de evidencias pendientes o diligenciamiento del formato de no cargue con justificación.	Equipos técnicos, coordinadores y referentes de Políticas Públicas	30 de abril de 2026
Continuar proceso de organización documental, uso adecuado del repositorio y aplicación de nomenclatura oficial de archivos.	Todos los equipos responsables de Políticas Públicas	Permanente

Firmas (responsables):

DIEGO ANDRES CHATE
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Pública

PAULA ANDREA GUERRERO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

JUAN JOSÉ GARCÍA OROZCO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

MIGUEL ANGEL PAZ G
Contratista
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (5) folios.

Elaboró: Miguel Angel paz – Contratista
Revisó: Juan José García Orozco – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA ACTA No. 4145.020.14.12.91 de 22 de abril de 2026

Imagen No. 1: Segunda Reunion bimestral -PP



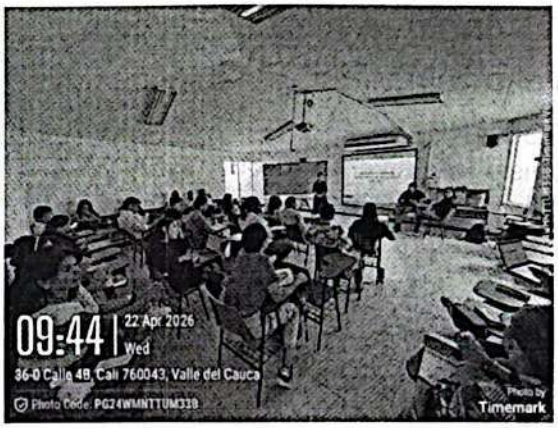
Imagen No. 2: Segunda Reunion bimestral -PP



Imagen No. 3: Segunda Reunion bimestral -PP



Imagen No. 4: Segunda Reunion bimestral -PP



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Imagen No. 5: Segunda Reunion bimestral -PP

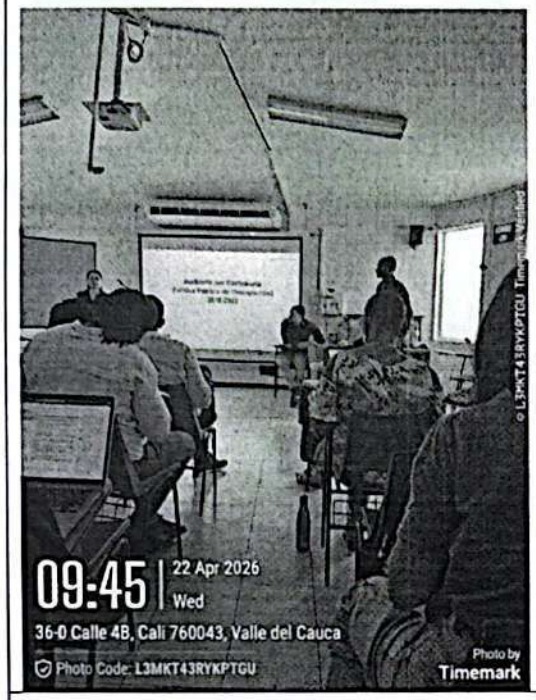


Imagen No. 6: Segunda Reunion bimestral -PP



Imagen No. 7: Segunda Reunion bimestral -PP



Imagen No. 8: Segunda Reunion bimestral -PP



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.12.91

FECHA:	22/09/2026
HORA INICIAL:	09:00 AM
HORA FINAL:	11:00 AM

OBJETIVO: Realizar la segunda Reunion bimestral de seguimiento del Equipo de Politicas Publicas de la Secretaria de salud Publica Distrital

Lugar: Secretaria de Salud Publica/universidad del valle

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Luisa Fernanda Holguín Castaño	SSPD / SSR	3147223846	lufehol-11092@gmail.com	
2	Jose David Meza Mideros	SSPD / Salud Mental	3146533332	josedavidmezamideros@gmail.com	
3	Claudia fernanda Pineda Jaime	SSPD / Salud Mutual	3177692708	Claudia.Pineda@cali.gov.co	
4	Elizabeth Ordoñez D.	SDS - Salud Mental	3185764757	eliorquiegmail.com	
5	Alejandra Vargas Bravo	SSPD / EVS	3136488012	alejandravargas@gmail.com	
6	Alba Marina Soiz T.	SSD-Enfoque diferencial	3103189703	alba.soiz@cali.gov.co	
7	Laura A. Espinosa M	SSPD-Enfoque Diferencial	3216397870	Lauespi89@gmail.com	
8	Leidy Aula Rojas	SSPD - G.R - VIH	3016607144	leidy.aula@cali.gov.co	
9	Valentina Mora Hernandez	SSPD / SAC	3182389103	valentina.mora@cali.gov.co	
10	Diana Guerrero J.	Salud laboral	3172685503	dianaguerrerojar@cali.gov.co	
11	Andrés Felipe Valencia	SSPD - G. Conocimiento	3207999063	andres.valencia.lem@cali.gov.co	
12	Claudia Lopez Zuñiga	SSPD - Asicobucleno	3183623666	claudia.lopez@cali.gov.co	
13	Laura Perdomo Arcuya	SSPD - Regulación Sanitaria	3123584680	laura.perdomoa3@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 41.45.020.14.12.91

FECHA: 22/09/2026
HORA INICIAL: 09:00 AM
HORA FINAL: 11:00 AM

OBJETIVO: Realizar la segunda reunion bimestral de seguimiento del equipo de Politicas Publicas de la secretaria de salud Publica Distrital.

Lugar: Secretaria de Salud Pública / universidad del valle

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
14	Nubia Milena Duque A	Sec Salud - Ays. Entornos	3013174644	rubia.duque@cali.gov.co	
15	Maria Camila Betancourt R	Sec Salud - Salud Mental	3163291215	maria.camila.betancourt@correounivalle.edu.co	
16	Alejandra Lyra Vargas	Ssp. Ays. Entornos	3175860473	alej09244@gmail.com	Alejandra Lyra V.
17	Andrés Felipe Arias	SSP - Aseguramiento	3147588087	andres.arias@cali.gov.co	
18	Maricela Muñoz Chaux	SSD - Aseguramiento	3214142522	maricela.munoz@cali.gov.co	
19	Marisol Rodriguez Osorio	Aseguramiento	3024160929	msolrodriguez22@gmail.com	
20	Carlos E. Ramirez Arenas	Aseguramiento	3169410922	ramirez carlos0629@gmail.com	
21	Maricela Valencia Z	SSD Salud Mental	3150224492	yemlo97@gmail.com	
22	James Angulo Valencia	Participación Social	3207380568	james.angulo.v@cali.gov.co	
23	Jenny Lorena Pineda C	SSDSC - EVS/ERFC	3008434466	jenny.pineda@cali.gov.co	
24	Anthony Garcés Hurtado	Sec Salud - Vigilancia	3226534379	anthony.garces@cali.gov.co	
25	Maria Mosquera V	SSPM - GHML	3145510502	maria.mosquera.v@cali.gov.co	
26	Palmera Eugenia Arias M	SSD - SUI	3186998007	palmera.arias.mur@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.12.91

FECHA:	22/04/2026
HORA INICIAL:	09:00 AM
HORA FINAL:	11:00 AM

OBJETIVO: Realizar la segunda sesion bimestral de seguimiento del equipo de politicas Publicas de la secretaria de salud publica distrital

Lugar = Secretaria de salud Publica / Universidad del Valle

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
27	Juan José García Orozco	SSD. Politicas Públicas	3226073300	Juanjose.garcia0219@gmail.com	
28	Diego Andrés Chate Melo	Soc Salud Pública	3104171833	diego.chate@caligov.co	
29	Miguel Angel Paz Guerrero	SSPP - PP	3206023966	MiguelPAZ82@hotmail.com	
30	Fabio Alvarado	SDS Salud	3164923800	Fabio.guzman@caligov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner